



402

N° 399 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

21 MAR. 2024

Sullana,

Visto, el **OFICIO N°015-2024-SRS-LCC/CSMC-BS-P** de fecha 04 de febrero del 2024, presentada por la Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario "Buen Samaritano" de Paimas de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "BUEN SAMARITANO" DE PAIMAS** de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario "Buen Samaritano" de Paimas de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "BUEN SAMARITANO" DE PAIMAS** de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana;

Que, el objetivo general del Centro de Salud Mental Comunitario "Buen Samaritano" de Paimas es **CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PAIMAS Y SUS DISTRITOS ALEDAÑOS SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CSMC "BUEN SAMARITANO" DE PAIMAS**, y responder con una atención oportuna a las necesidades de salud mental de los usuarios;

Que, el **Centro de Salud Mental Comunitario "Buen Samaritano" de Paimas** tiene por objetivo: promover la cooperación de los activos sociales y promotores de la salud, potenciar la participación de las personas que requieran atención en salud mental, fortalecer temas preventivos de Salud Mental, Promover la participación de los Centro de Salud del Primer nivel y el manejo integral de los usuarios que presentan trastornos mentales;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N°963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "BUEN SAMARITANO" DE PAIMAS** de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
 "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

Med. Mariana A. Yáñez Cesti
 DIRECTOR GENERAL
 C.R.P. 40291

MMYC/CECA/CEMR

